

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000

Proyecto N° 1.196/00

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de DOCTORADO EN ECONOMÍA presentada por la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas, los informes de la visita de constatación y del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 004 – CONEAU – 99 y la RESOLUCION N° 380 - CONEAU – 99, y

CONSIDERANDO:

1. Aspectos generales e institucionales

La carrera está planteada como la continuación de una serie de pasos previos, que comienza con la Licenciatura, pasa por dos maestrías, una de las cuales (la Maestría en Economía) es prerrequisito para el Doctorado, y culmina con un título máximo otorgado por la universidad. Esta relación entre los distintos niveles potencia el sentido del Doctorado cuyo proyecto se está analizando, sin perjuicio de las observaciones que se realizan más adelante.

La mayoría de los convenios son técnico-profesionales y los acuerdos con las Universidades de Oviedo y Barcelona son convenios marco. Dadas las características planteadas

de flexibilidad curricular, sería recomendable establecer convenios específicos interinstitucionales, a la manera de lo que se intenta con la Universidad de Illinois.

Se considera correcto que el financiamiento de la carrera se realice con fondos provenientes del pago de aranceles de los doctorandos pero también se considera auspicioso que se considere el otorgamiento de becas con fondos externos o internos tal como está previsto en el proyecto.

2. Organización y desarrollo de la carrera

Se consideran adecuados los organismos de gobierno y gestión de la carrera. El doctorado tiene sus órganos de gobierno bien definidos y con identidad propia dentro de la estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas. Tanto el director como los miembros de la Comisión de Posgrado cuentan con antecedentes académicos relevantes y apropiados para desempeñar los respectivos cargos.

Es destacable la programación seguida por la Facultad para llegar a la propuesta del Doctorado en Economía. Se comenzó mejorando la calidad a nivel de grado, para sentar con ello las bases de las Maestrías en Economía y en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, cuya calidad fue acreditada por la CONEAU (B y A respectivamente).

En cuanto al doctorado, el proceso parece bien encaminado y cuenta con posibilidades que deberán ser aprovechadas en su puesta en marcha para el logro de un desarrollo futuro.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera

El doctorado es flexible y personalizado. El carácter flexible de la carrera, que se considera positivo, aparece desvirtuado al exigirse la realización obligatoria de algunos cursos predeterminados. Cabe señalar que la primera actividad de los alumnos son dos cursos obligatorios cuyo sentido no aparece debidamente justificado. Seguramente esta situación se aclararía al explicitar la orientación temática específica del doctorado.

Los objetivos y el perfil propuesto para el doctorado no tienen una identidad clara, en el sentido de reconocer las especializaciones originarias provenientes de las maestrías de la Universidad, de donde surge la formación en instrumental econométrico y finanzas públicas.

El equipo de docencia e investigación garantiza las condiciones académicas requeridas para el nivel de doctorado en lo referente a la posibilidad de llevar a buen término las tareas de tesis y de investigación demandadas para arribar al título de doctor.

En cuanto a la duración, se considera razonable el tiempo previsto para la presentación de la tesis.

4. Tesis o trabajos finales

No corresponde la evaluación de tesis finales ya que se trata de un Proyecto. Sin embargo, cabe destacar que las condiciones para la realización de la tesis son consideradas adecuadas.

5. Cuerpo académico

El cuerpo docente tiene una dimensión adecuada de profesores regulares (designados por concurso), con una dedicación suficiente para iniciar un programa de doctorado.

El análisis de sus antecedentes muestra que su formación académica, la producción científica, sus publicaciones y trayectoria profesional son altamente pertinentes para las actividades básicas del doctorado, esto es el dictado de cursos y la dirección de tesis. En particular es destacable la activa participación en investigación y presentaciones de trabajos académicos en eventos científicos nacionales e internacionales, así como que cuatro de los integrantes del plantel formen parte de la Comisión de Grado Académico.

En cuanto a los mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño de los docentes, no se considera suficiente que el doctorado se evalúe sólo a través de la calidad de los trabajos de tesis. En materia de supervisión de docentes es importante el papel que debe cumplir el director de carrera como ejecutor de las orientaciones dadas por la Comisión de grado académico en lo referido a la relación docente - alumno.

Obviamente que es también relevante la visión que los propios alumnos tienen del desempeño docente y de los distintos aspectos de la carrera, opinión que se obtiene a través de encuestas a alumnos, tal como está propuesto en el proyecto del doctorado.

6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia

En función de la observación realizada anteriormente acerca de la falta de identidad y de la ausencia de áreas de especialización del Doctorado (ver punto 3) no es posible establecer la

pertinencia de los temas investigados respecto de la temática del posgrado. Las investigaciones que se realizan son numerosas y de alta calidad y además existen varios convenios técnicos profesionales con distintas instituciones públicas provinciales y nacionales. Es destacable la participación de varios de los alumnos que durante este año se han inscripto en el doctorado en los proyectos de investigación, aunque no queda aclarado su relación con las áreas de especialización del doctorado.

7. Alumnos y graduados

Se valora positivamente que para la admisión al Doctorado se requiera la aprobación previa de la Maestría en Economía que dicta la Universidad o que el aspirante posea una formación equivalente.

8. Infraestructura y equipamiento

Los espacios físicos, el material didáctico, la tecnología y el equipamiento son adecuados para el doctorado. Sin embargo, se considera reducido el volumen de libros y las suscripciones a publicaciones especializadas para el nivel de maestría o doctorado.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION

Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR el proyecto de carrera de DOCTORADO EN ECONOMÍA, de la

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas, por un período de 1 año.

Artículo 2º.- RECOMENDAR:

- Se definan los objetivos de especialización del perfil de los graduados y la orientación temática del doctorado con mayor precisión tomando en cuenta las capacidades y realizaciones académicas históricamente desarrolladas por la institución. Esto aclararía la inclusión del cursado obligatorio de materias determinadas, cuya selección no queda suficientemente justificada en un Programa de carácter flexible y personalizado como el que se propone.
- Se amplíe y profundice la realización de convenios académicos específicos con otras instituciones.
- Se implementen medidas para mejorar la calidad de la biblioteca.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 706 – CONEAU – 00